

122-DRPP-2015.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas cuarenta y cinco minutos del trece de agosto de dos mil quince.

Acreditación del nombramiento realizado en el distrito Las Horquetas, cantón Sarapiquí de la provincia de Heredia, por el partido Unidad Social Cristiana, en virtud de la renuncia de su titular.

Este Departamento mediante auto número 153-DRPP-2013 de las diez horas veinte minutos del veintiséis de abril de dos mil trece, comunicó a la citada agrupación política la acreditación de los nombramientos realizados en las asambleas distritales de algunos cantones de la provincia de Heredia.

Mediante oficio P.U.S.C TEI 0054-2015 de fecha dieciocho de junio del año en curso y recibido el veintidós del mismo mes y año en la Ventanilla Única de la Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, el partido Unidad Social Cristiana, en aplicación de la sustitución por el sistema de cociente y subcociente, designó al señor Oscar Solórzano Ferreto, cédula de identidad 401320980 como delegado territorial, en virtud de la renuncia presentada por Eladio Álvarez Jiménez, cédula de identidad 601060345, titular del puesto.

La estructura de este distrito quedará conformada así:

**HEREDIA SARAPIQUI LAS HORQUETAS
COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
204050221	ELADIO BARRANTES PANIAGUA	PRESIDENTE PROPIETARIO
701460976	ALEJANDRA CALDERON RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
205580600	MARILYN MUÑOZ CHACON	PRESIDENTE SUPLENTE
111010995	LUIS DIEGO ESPINOZA MADRIGAL	SECRETARIO SUPLENTE
401570119	VICTOR MANUEL ARTAVIA VILLARREAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
701040036	GILBER MONGE SALAZAR	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701790247	YALITZA PAMELA GUZMAN MORERA	TERRITORIAL
204880474	JOSE ANTONIO BEJARANO GONZALEZ	TERRITORIAL
701300038	VICENTE PEREZ NAVARRO	TERRITORIAL
206940131	YOLANDA CRUZ VALDIVIA	TERRITORIAL

Inconsistencia: Se deniega el nombramiento de Oscar Solórzano Ferreto, cédula de identidad 401320980, como delegado territorial, por doble militancia con el partido Renovación Costarricense, designado como vicepresidente suplente y delegado territorial del cantón Sarapiquí, en asamblea celebrada el 21/07/2012 y acreditado mediante resolución 020-DRPP-2012 de las catorce horas cinco minutos del trece de agosto de dos mil doce. Pendiente la designación del secretario propietario.

Por lo expuesto, el partido Unidad Social Cristiana deberá tomar nota sobre la inconsistencia señalada, la cual deberá ser subsanada en el momento que la agrupación política considere oportuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/mch/vcm

C: Expediente N° 103819-83 partido Unidad Social Cristiana